

Santiago, 25 de febrero de 2015

Sr. Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref. Informa hecho esencial que indica Fondo de Inversión Nevasa HMC Ares Special Situations IV.

De mi consideración,

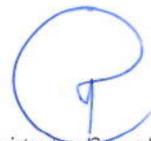
Por la presente, y debidamente facultado al efecto, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, vengo en informar a Usted en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Que en atención a que el Fondo de Inversión Nevasa HMC Ares Special Situations IV (en adelante, el "Fondo") no cuenta actualmente con aportantes, el directorio de Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos, en sesión extraordinaria de fecha 25 de febrero de 2015, acordó modificar su Reglamento Interno del Fondo, entre otras materias, en aquellas que dicen relación con:

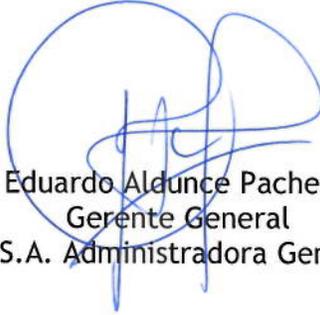
- 1) Modificar el nombre del fondo por el de "*Fondo de Inversión Nevasa HMC Ares Special Situations IV - Global Distressed Debt*";
- 2) Especificar la clase de activos que en invierte a su vez el subyacente del Fondo;
- 3) Modificar la política de gastos del Fondo; y,
- 4) Fijar la remuneración a que tendrá derecho a percibir la persona que lleve a cabo el proceso de liquidación del Fondo.

En conformidad a lo anterior, con esta misma fecha se procedió a depositar en el Registro Público de Depósito Reglamentos Internos que al efecto lleva esa Superintendencia, el texto refundido del Reglamento Interno del Fondo junto con el documento que contiene el detalle de las modificaciones efectuadas, según se refiere la Sección III de la Norma de Carácter General N° 365 de esa Superintendencia.

Finalmente, y de conformidad a lo dispuesto en la misma Sección III de la referida Norma de Carácter General N° 365, el directorio de la Administradora acordó por unanimidad, que todas las modificaciones incorporadas al Reglamento Interno del Fondo y reflejadas en su texto refundido, comiencen a regir al día siguiente hábil contado desde que el referido texto refundido del Reglamento Interno haya sido depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos.



Sin otro particular, saluda atentamente al Señor Superintendente.



Eduardo Aldunce Pacheco
Gerente General
Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos

cc. Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores.
Superintendencia de Pensiones.

Gcia 093 - 2015